

**PARA LA PRUEBA DE APTITUD FISICA.**

Capitán del Arma de Aviación E.T.S.

D. LUIS LÓPEZ-OLIVEROS CARRILLO

Capitán del Arma de Aviación E.T.S.

D. MIGUEL ORTIGALES TROL

**PARA LA PRUEBA DE IDIOMA Y NIVEL CULTURAL.**

Teniente Coronel del Arma de Aviación E.A.

D. JOSE LUIS SANCHEZ MARTIN

Comandante del Arma de Aviación E.A.

D. FELIPE VANDINA GARCIA

Comandante del Arma de Aviación E.T.

D. OCTAVIO MONTEA ESTEBAN

SECRETARIO: Comandante del Arma de Aviación E.A.

D. JOSE LUIS BRUNO MORA.

**Calendario y horario de las pruebas****Prueba número 1. Lengua Española y Psicotecnia.**

Se iniciará a las nueve horas, en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», calle general Aranzaz, número 66, Madrid (detrás del Hospital del Aire, sito en la calle Arturo Soria, número 82), con arreglo a la distribución por tandas y calendario establecido en la relación de aspirantes admitidos.

A cada aspirante le será entregada su correspondiente tarjeta de identificación el día en que tenga que realizar esta prueba número 1.

Los aspirantes deberán presentarse a la misma provistos de los útiles necesarios para su realización (bolígrafo y lápiz blanco) con treinta minutos de antelación a la hora fijada para su comienzo.

**Prueba número 2. Reconocimiento facultativo**

El reconocimiento facultativo, a las nueve horas, en el Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA), sito en el Hospital del Aire, calle Arturo Soria, número 82, Madrid, con arreglo a la distribución por tandas y calendario establecido en la relación de aspirantes admitidos.

Los aspirantes que sean calificados de «no apto circunstancial» podrán continuar la realización de las pruebas de la convocatoria, pero, en caso de obtener plaza, deberán cumplimentar lo que determina el punto 9.2.2 de la misma, para lo cual efectuarán su presentación en el CIMA en la fecha que oportunamente se les comunicará, dentro de la primera semana del próximo mes de septiembre.

**Prueba número 3. Aptitud física**

Se iniciará a las nueve horas en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», calle General Aranzaz, número 66, Madrid, con arreglo a la distribución por tandas y calendario establecido en la relación de aspirantes admitidos.

Los aspirantes deberán presentarse a esta prueba provistos del equipo para su realización con treinta minutos de antelación a la hora fijada para su comienzo.

Al finalizar cada una de las pruebas números 1, 2 y 3 se expondrá en el Cuartel General del Ejército del Aire la lista del resultado de las mismas.

**Prueba número 4. Idioma, y prueba número 5. Nivel cultural**

Estas pruebas se realizarán en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto».

Los aspirantes que hayan superado las pruebas anteriores (1, 2 y 3) se dividirán en tres tandas para efectuar los ejercicios de la prueba número 4, con arreglo a la fechas y horarios fijados en el anexo «A».

Al ser la prueba número 4 eliminatoria, oportunamente se comunicará a los aspirantes el día, hora y lugar en que se expondrán las listas de los que resulten aptos y eliminados.

Los que hayan superado la prueba número 4 se dividirán en dos nuevas tandas para efectuar los ejercicios de la prueba número 5, con arreglo a las fechas y horarios fijados en el anexo «A».

En todas las pruebas serán necesarios la tarjeta de identificación (que se entregó al iniciar la prueba número 1) y el documento nacional de identidad (original) o pasaporte, documentos ambos que podrán ser requeridos en cualquier momento por los miembros del Tribunal. El carecer de cualesquiera de estos documentos dará lugar a la eliminación del aspirante.

Los aspirantes tomarán las medidas oportunas para llegar con la antelación necesaria a las horas fijadas para la iniciación de cada una de las pruebas, pues el llegar una vez iniciadas será motivo de eliminación.

Solamente se concederá cambio de tanda o tanda de incidencias en las pruebas números 1, 2 y 3, por causa de enfermedad o accidente, documentalmente justificado, debiendo ser presentada la citada justificación no más tarde de transcurridas veinticuatro horas de la fecha y hora en que el aspirante estaba convocado.

En las pruebas 4 y 5 no se concederá por ningún motivo cambio de tanda, no existiendo tampoco tanda de incidencias.

Para la realización de estas dos últimas pruebas los aspirantes se dividirán en las siguientes tandas:

**Prueba número 4**

Tanda «Alfa»: Del número 2.194 al 2.443 y del 1 al 565.

Tanda «Bravo»: Del número 566 al 1.379.

Tanda «Charly»: Del número 1.380 al 2.193.

**Prueba número 5**

Tanda «Delta»: Del número 2.194 al 2.443 y del 1 al 973.

Tanda «Eco»: Del número 974 al 2.193.

Madrid, 12 de abril de 1985.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

**ANEXO A**

Números	Tanda	Fecha	Hora	Prueba
2.194 al 565	Alfa...	27-6-1985	9,00	Idioma (4).
566 al 1.379	Bravo...	27-6-1985	10,00	Idioma (4).
1.380 al 2.193	Charly...	27-6-1985	11,00	Idioma (4).
2.194 al 973	Delta...	1-7-1985	8,30	Matemáticas (5).
974 al 2.193	Eco...	1-7-1985	10,45	Matemáticas (5).
974 al 2.193	Eco...	2-7-1985	8,30	Física y Química (5).
2.194 al 973	Delta...	2-7-1985	10,45	Física y Química (5).
2.194 al 973	Delta...	3-7-1985	9,00	Letras (5).
974 al 2.193	Eco...	3-7-1985	10,15	Letras (5).

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

6381

**RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en la oposición libre convocada por Orden ministerial de 2 de julio de 1980 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura de «Lengua y Literatura Vascas», a doña Rosario Santisteban Olabarria, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Bilbao el 16 de julio de 1984.**

A propuesta del Departamento de Educación del Gobierno Vasco y en virtud de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Bilbao de fecha 16 de julio de 1984, publicada por Orden de 28 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo de 1985), que estimaba el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rosario Santisteban Olabarria contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 5 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el concreto extremo por el que se declaraba a la misma no apta en la fase de

prácticas de la oposición libre convocada por Orden de 2 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.—Declarar apta en la fase de prácticas y aprobada en la oposición libre convocada por Orden de 2 de julio de 1980 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura de «Lengua y Literatura Vasca», a doña Rosario Santisteban Olabarria, documento nacional de identidad 14.906.184.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que la interesada presente los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución la interesada podrá interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**6382** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 de marzo de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición a las Escalas de Asesores Actuariales, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 2 de abril de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8793, línea 5, donde dice: «... Escala de Asesores Actuariales del Cuerpo de Asesores...», debe decir: «... Escalas de Asesores Actuariales, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social...».

En la misma página, líneas 9 y 10, donde dice: «... Escala de Asesores Actuariales del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social...», debe decir: «... Escalas de Asesores Actuariales, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social...».

En la misma página, líneas 13 y 14, donde dice: «... Escalas de Asesores Actuariales del Cuerpo de Asesores...», debe decir: «... Escalas de Asesores Actuariales, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social...».

En la misma página, línea 22, donde dice: «... Técnica de la Subdirección General de Servicios Técnicos...», debe decir: «... Técnica de nivel 2 de la Subdirección General de Servicios Técnicos...».

**6383** *ACUERDO de 11 de abril de 1985, del Tribunal Calificador número 1, de la oposición para proveer plazas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Escala Técnico-Administrativa, por el que se señala la fecha para la celebración del sorteo del orden de la actuación de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 23 de mayo de 1984.*

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.4 de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la

Seguridad Social de 23 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio).

Este Tribunal ha acordado señalar el día 22 de abril de 1985, a las doce horas, para la celebración del sorteo que habrá de determinar el orden de actuación de los opositores al Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Escala Técnico-Administrativa. Asimismo se hace constar que por dicho Tribunal se procederá a la redistribución de los opositores entre los distintos Tribunales.

Este sorteo se celebrará el día y hora indicados en la sala de actos de la sede central del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sito en Madrid, calle Padre Damián, números 4 y 6, planta quinta.

Madrid, 11 de abril de 1985.—El Presidente del Tribunal, Francisco Javier Santamaria Zapata.

**6384** *ACUERDO de 16 de abril de 1985, del Tribunal calificador de la oposición para la provisión de plazas de la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración Seguridad Social, convocada por Resolución de 27 de abril de 1984, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y señalamiento de la fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio.*

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.4 de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 27 de abril de 1984, y con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1985, se ha celebrado con fecha 16 de abril, en la sede de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, el sorteo que determina el orden de actuación de los opositores a la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social, habiendo correspondido al opositor número 65, don Jesús María Orera Clemente, con quien se iniciarán las pruebas establecidas, hasta completar la misma con el número 64, don Luis Nodrid Gutiérrez.

Al propio tiempo, se comunica el acuerdo del Tribunal calificador fijando el día 9 de mayo de 1985 para la realización del primer ejercicio, a las ocho horas, en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, calle Albasanz, 23, Madrid.

Las convocatorias para actuar en días y ejercicios posteriores se realizará en lo sucesivo, conforme previene la norma 7.5 de la repetida Resolución de 27 de abril de 1984, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4 y 6, Madrid.

Madrid, 16 de abril de 1985.—El Presidente del Tribunal, Antonio Cabrales López.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**6385** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1985, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca el I Curso de Formación en Protocolo de las Corporaciones Locales.*

De acuerdo con lo dispuesto en su Reglamento de 24 de enero de 1985, el Instituto de Estudios de Administración Local convoca el I Curso de Formación en Protocolo de las Corporaciones Locales, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—El curso tiene por objeto proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desempeñar el puesto de Jefe de Protocolo en las Corporaciones Locales, para lo cual se dividirá en dos fases:

La primera, de exposición de conocimientos teóricos indispensables sobre Protocolo y sus técnicas auxiliares.

La segunda, de realización de prácticas sobre las actividades principales a desarrollar, complementada con conferencias sobre el tema.